

## MODIFICACIÓN DE CONTRATO

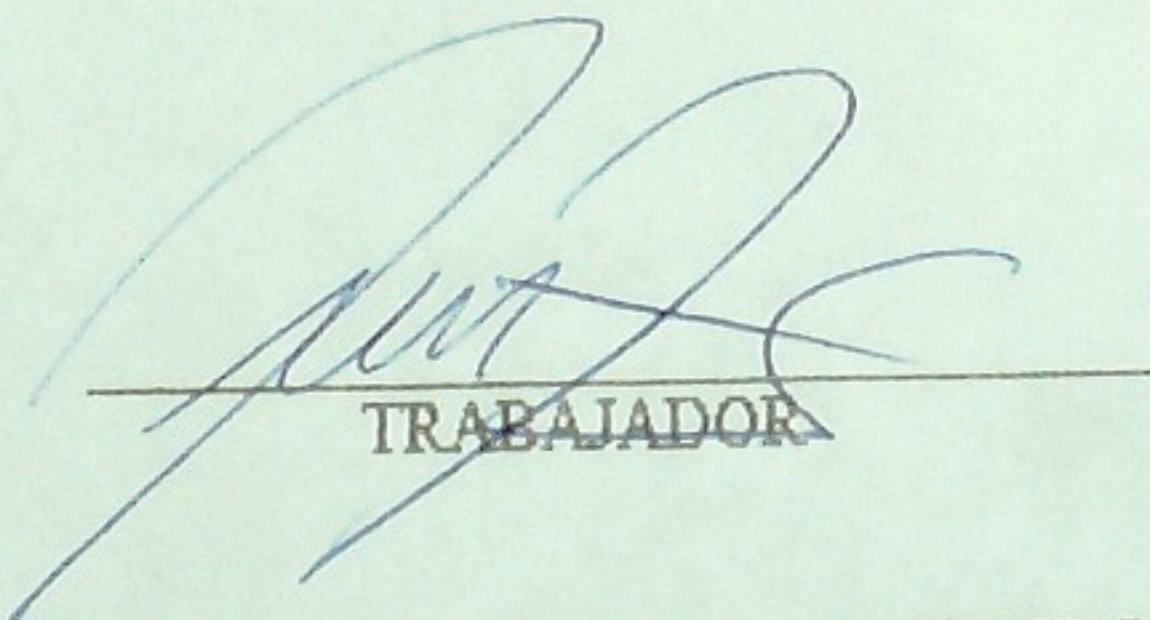
A contar de esta fecha, 02 de Mayo de 2016, las partes de mutuo acuerdo vienen en modificar el Contrato de Trabajo suscrito con don ACEVEDO SOLIS RODRIGO ANTONIO, el 02.05.2016, en los siguientes términos:

A contar del 02 de Mayo de 2016 y hasta el 31 de Julio de 2016, las 22 horas semanales cronológicas serán de cargo a la LEY SEP 10% de Gestión.

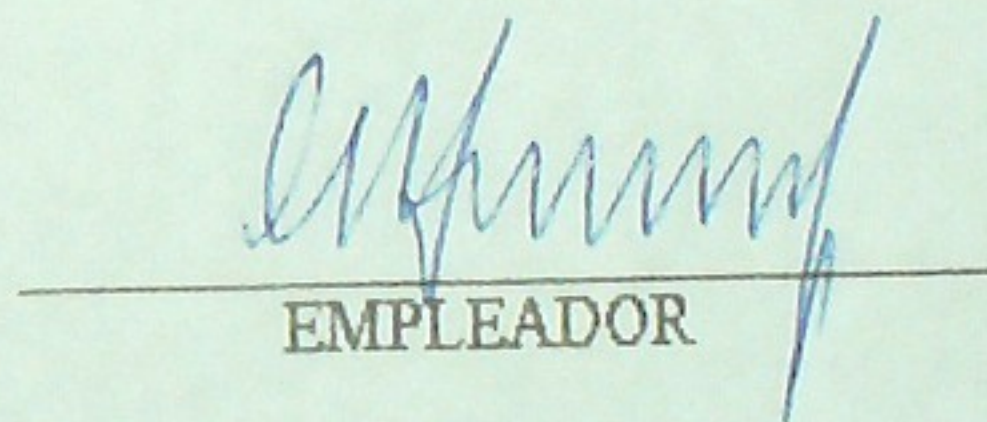
A contar de esta misma fecha el cargo a desempeñar por el funcionario será la de ENCARGADO CONTROL GASTOS LEY SEP.

La presente modificación se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el trabajador en este acto a su entera conformidad y los otros dos permanecerán en poder del Empleador.

Rancagua, Mayo 02 de 2016.



TRABAJADOR



EMPLEADOR

NOMBRE : ACEVEDO SOLIS RODRIGO ANTONIO

R.U.T. : 10.721.537-9

ESTABLECIMIENTO : ADMINISTRACION CENTRAL